



Versión

11

N° 04.-

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a) Para todos los casos de asignación de viáticos por comisión de servicio al EXTERIOR DEL PAIS.

b) Vía Sistema Online para todas las entidades

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN: 15 - 01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

1	Beneficiario:	C.I.N°:	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	SÍ:	NO:
3	Cargo o Función que desempeña:	DEFENSOR DEL PUEBLO	
4	Disposición legal de designación de viático N°	Fecha:	
5	Viático asignado a) (₲)	b) Como mínimo 80%: (₲)	c) 20% o diferencia no rendida: (₲)
6	Destino (Ciudad, país) de la comisión de servicio		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		
8	Periodo de la Comisión:	Desde:	Hasta:
9	Registro de Salida / Entrada (Tipo de Documento)	SÍ:	NO:
10	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:
11	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera / Local			Monto Equivalente Gs.	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		

**SIN MOVIMIENTO
MES DE MARZO. AÑO 2025.**

12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)	(₲)	
13	Monto Devuelto: Nota de Deposito Fiscal N° o Boleta de Depósito N° y Nombre de la Cuenta	(₲)	
14	Monto sin Rendir (5a - 12 - 13)	(₲)	
15	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentará vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello institucional.		

Ley 276/94 "Organica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"



**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

Aclaración:

LIC. REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN

C. I. N°:

4.617.514